



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

109/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Marzo de 2014

Expte. N° 14.522/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Organización Industrial II** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por la Lic. Romina Setti, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Setti eleva toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y la especialización en un aspecto de la asignatura;

Que el Responsable de la Cátedra, Ing. Salvador Russo Abdo, y el docente que supervisará la adscripción, Ing. Roberto Radice, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades de investigación sobre los temas “Organización”, “Administración de Personal” y “Reclutamiento de Personal”, como así también colaboración durante las clases del tema citado en segundo término y elaboración de propuestas que permitan el desarrollo de competencias laborales;

Que por Resolución N° 969-FI-2013 el Sr. Decano de la Facultad designa la Comisión Asesora prevista en el subinciso 3.3. del Reglamento ya citado, la que quedó constituida por el docente Responsable de la Cátedra y los Ingenieros Federico Quispe y Osvaldo Pacheco;

Que la Comisión Asesora recomienda la aprobación de la solicitud;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que corresponde dar continuidad al trámite de conformidad con la normativa vigente;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 10/14,

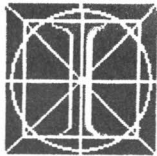
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su I° sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Resolución N° 969-FI-2013 para aconsejar sobre la adscripción a la cátedra de **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II**, solicitada por la Lic. Romina SETTI.

ARTICULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Lic. Romina Laura SETTI, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II** de la carrera de Inge-

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

109/14

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

- 2 -

Expte. N° 14.522/13

nería Industrial, durante el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2013 y el 30 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección del Responsable de Cátedra, Ing. Salvador RUSSO ABDO y con la supervisión del Ing. Roberto RADICE, que se transcribe a continuación:


#### **PLAN DE TRABAJO**

- |  |   |
|--|---|
| 1. Investigación sobre el tema Organización, concepto. Modelos de organización.  | Octubre a<br>Noviembre 2013               |
| 2. Investigación sobre el tema Administración de Personal. Técnicas que permitan mejorar la gestión organizacional en la administración de personal. | Diciembre 2013<br>Febrero y Marzo<br>2014 |
| 3. Investigación sobre el tema Reclutamiento de personal, etapas y técnicas. Competencias Laborales.   | Abril a Mayo<br>2014                      |
| 4. Colaboración durante las clases del tema Administración de Personal.  | Junio 2014                                |
| 5. Elaboración de propuestas de actividades que permitan el desarrollo de competencias laborales.  | Julio a<br>Septiembre 2014                |

ARTICULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada –indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Salvador RUSSO ABDO, Ing. Roberto RADICE, profesional adscripta y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa